



*Si a los  
trabajadores  
nos va bien,  
**al pueblo  
le va bien.***

---

¿POR QUÉ PARAMOS EL  
PRÓXIMO 14 DE JULIO?



**PIT-CNT**

Plenario Intersindical de Trabajadores  
Convención Nacional de Trabajadores

**50**  
AÑOS

# Los salarios

¿Cómo hacemos para que no haya pérdida de salario real cuando los actuales lineamientos salariales para el sector privado determinan aumentos semestrales promedio de 4 % (8 % en el año) y correctivos a los 18 meses, en un contexto de una inflación anual superior al 10 %?

**Es imprescindible que el Poder Ejecutivo modifique las pautas salariales.**

El Poder Ejecutivo afirmó que estas pautas salariales restrictivas se hacen para contribuir a controlar la inflación. Nos ajustamos el cinturón pero la inflación no cedió, por el contrario, aumentó. ¿No estarán en otro lado las causas inflacionarias?

También afirmó que estas pautas salariales restrictivas se hacen también como forma de preservar el trabajo. ¿Cómo se va a cuantificar? ¿Cómo se controlará efectivamente que esto suceda? ¿Qué compromisos se asumirán? ¿Qué otras medidas se proponen para que no se pierdan empleos? ¿Habrá un acuerdo nacional por el trabajo o será, como en otras épocas, solo de buenas intenciones?

La reducción de los salarios impacta sobre las jubilaciones y ambos afectan el consumo, reduciendo el mercado interno y perjudicando el comercio, especialmente, el pequeño y el mediano.



***Es imprescindible que el Poder Ejecutivo modifique las pautas salariales.***

## La inflación

En enero de este año, los trabajadores públicos recibieron un 5 % de aumento para todo el año; la inflación en cinco meses ya está en un 6,66 %.

**Es imprescindible corregir este desfasaje para evitar la caída de salario real.**

En el último año, múltiples productos alimenticios han aumentado muy por encima de la inflación promedio, siendo el aumento de este sector de consumo básico uno de los principales factores inflacionarios. **¿Por qué no se pueden hacer acuerdos de precios que regulen aspectos básicos de la canasta alimentaria y controlen los abusos de posición dominante que ejercen algunos oligopolios productivos y comerciales?**

## El presupuesto

El incremento presupuestal en educación y salud pública previsto para 2017 no debe postergarse. Es necesario desarrollar los servicios públicos y mejorar la infraestructura edilicia.

Con el presupuesto votado el año pasado, la inversión en educación llegaría en 2017 al 4,71 % del PBI. La propuesta de diferir 1.437 millones de pesos nos aleja del objetivo de destinar el 6 % del PBI para la educación pública.

Los recortes presupuestales reducen en 110 millones de pesos el presupuesto del Hospital de Clínicas y en 250 millones el de ASSE, afectando la atención sanitaria de los sectores de menores recursos.

La inversión pública fomenta la reactivación de la economía y genera puestos de trabajo. Entonces **¿por qué impedir que nuestras empresas públicas continúen creciendo?**

## Los impuestos

¿Por qué siempre se habla de los impuestos al consumo y al trabajo y no se puede hablar de los impuestos a las grandes propiedades y a las ganancias del gran capital por miedo a que se vayan? **Un incremento razonable de las tasas del impuesto al patrimonio y del IRAE, así como una discusión del régimen de exoneraciones tributarias permitiría una tributación más equitativa**, sin ahuyentálos, y dotaría de mayores recursos a las políticas sociales.

## La insolvencia patronal

Cuando una empresa se funde muchas veces nos encontramos con empresarios prósperos y al mismo tiempo muchos trabajadores en la calle, sin poder cobrar. **Por eso reclamamos una ley contra la insolvencia patronal.**

## Los alquileres

Los alquileres se han encarecido y especialmente afectan a los jóvenes que quieren independizarse. **Por ello proponemos una ley que grave a las miles de casas vacías y fomente los arrendamientos.**

## Seguridad social

La situación del acceso al trabajo de las personas con discapacidad requiere una mayor atención. **Por eso proponemos una ley que garantice cupos para personas con discapacidad en el sector privado, tal como existe en el sector público.**

El actual sistema de seguridad social posibilita que las AFAP lucren con los ahorros de los trabajadores, cobrando anualmente U\$ 100 millones por comisiones. **¿No sería prudente destinar esos recursos a mejorar las jubilaciones sumergidas y atender la inequidad que perjudica a los trabajadores «cincuentones»?**

---

PORQUE UN URUGUAY MÁS JUSTO ES POSIBLE Y NECESARIO.



***Unidos hacemos historia***